MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty esquina Natalicio Talavera, Nº 288 – Telef. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 472/2.016.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CASA ARIAS", DE MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA, LA PROVISIÓN DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. - - - - - -

Pedro Juan Caballero, 30 de noviembre de 2016.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para la "**Adquisición de Distintivos Autoadhesivos**", para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 28/16 de fecha 30 de noviembre de 2016, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **"CASA ARIAS", DE MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA,** para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 424 de fecha 30 de noviembre de 2016, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con las adjudicadas; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** a la empresa **"CASA ARIAS"** de **MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA,** la **"Adquisición de Distintivos Autoadhesivos" Id 304898**, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa, dispuesta por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, por un monto de **₲ 25.050.000 (Guaraníes veinticinco millones cincuenta mil)** IVA incluido, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2º.: **Disponer** la suscripción del respectivo Contrato con la empresa adjudicada, en los términos legales previstos.----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal